

Aguascalientes, Ags; martes 26 de marzo de 2024

No. 539

AVALA COMISIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONGRESO DE AGUASCALIENTES SU INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES

La Comisión de Servidores Públicos de la LXV Legislatura del Congreso de Aguascalientes que preside la diputada Karola Macías, y que en esta ocasión integraron las y los asambleístas Yolítzyn Rodríguez, José de Jesús Altamira y Raúl Silva Perezchica; en sesión ordinaria, avalaron su informe semestral de actividades correspondiente al tercer año de ejercicio Constitucional, en términos de lo siguiente:

Se realizaron seis sesiones ordinarias, se turnaron siete asuntos, se votaron ocho dictámenes por medio de los cuales se resolvieron ocho iniciativas; a la fecha existen 17 asuntos pendientes provenientes de la presente Legislatura, los cuales se encuentran en su etapa de análisis y estudio.

La suscrita Comisión aprobó importantes reformas al Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos del Estado de Aguascalientes, sus Municipios, Órganos Constitucionales Autónomos y Organismos Descentralizados, entre las que destaca la prohibición de la discriminación en el empleo como obligación del Estado.

Continuando con el orden del día, se aprobó el proyecto de dictamen que resuelve la iniciativa de reformas a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes y a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes.

El objeto de la iniciativa busca impulsar la procuración de justicia en favor de la sociedad evitando los actos de corrupción mediante la implementación de mecanismos más sólidos en la materia de fiscalización a servidores públicos, atribuciones que el Estado ejerce, como herramientas de control sobre todos los funcionarios públicos, especialmente aquellos que tienen asignados recursos económicos, vigilando en todo momento que los mismos sean utilizados de manera adecuada y transparente dando certeza a la ciudadanía de que el ejercicio indebido del servicio público será castigado por quien realice dicha conducta.

Una vez aprobado el dictamen, fue turnado a la Junta de Coordinación Política (JUCOPO) para continuar con su trámite legislativo.

---000---

Boletín
INFORMATIVO



LXV
—LEGISLATURA—
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES